

Para Descargar las Actuaciones Del Juzgado Hacer Clic En El Radicado Del Proceso

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 01 Familia de Bello
BELLO (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **160** Fecha Estado: 20/09/2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000120200015400	Verbal	YHONATAN ALBERTO JIMENEZ GALLEG0	PEDRO JULIO JIMENEZ QUICENO	El Despacho Resuelve: En el proceso de la referencia toda vez que las partes se encuentran debidamente notificadas y representadas, y se dio traslado a las excepciones de mérito propuestas por la parte demandada, este Despacho Judicial, procede a FIJAR FECHA para audiencia, el próximo treinta y uno 11 de noviembre de 2022 a las 2:00 p.m., de conformidad con los artículos 372 y 373 del C.G.P, y para efectos de llevar a cabo la audiencia en la que se dará aplicación a lo dispuesto por el artículo 372 Ibidem y siguientes.La audiencia se realizará de manera virtual por la aplicación TEAMS . auto visible en estados del 20 de septiembre de 2022	19/09/2022		
05088311000120200044400	Ejecutivo	MARIA JOSE MONCADA JIMENEZ	JAVIER AUGUSTO MONCADA MENESES	El Despacho Resuelve: Se deja sin valo auto mediante el que se modificó la liquidación del crédito a la parte demandante y de la objeción a la liquidación presentada por la parte demandada se da traslado por el término de 3 a la parte demandante. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 20 de septiembre de 2022 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85).	19/09/2022		
05088311000120210082100	Ejecutivo	DEISY LORENA ALVAREZ OSPINA	JORGE MARIO DURANGO DUARTE	Auto ordena seguir adelante ejecucion El demandado se notificó en debida forma, no pagó la obligación ni propuso excepciones. Se ordenas seguir adelante con la ejecución. Sin condena en costas. Las partes presentarán la liquidación del crédito. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 20 de septiembre de 2022 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85).	19/09/2022		

ESTADO No. 160		Fecha Estado: 20/09/2022			Página: 2		
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000120220003600	Otras Actuaciones Especiales	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	MARIANA VIENA MINOTA	Auto que corre traslado DEL INFORME DEL PLATIN PRESENTADO, SE DA TRASLADO POR TRES DIAS. EL AUTO SE PUBLICARA POR ESTADOS ELECTRONICOS DE LA RAMA JUDICIAL EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022.	19/09/2022		
05088311000120220014500	Ejecutivo	VIVIANA ISABEL HIGUITA BENITEZ	FRANK IGNACIO MANCO USUGA	Auto ordena seguir adelante ejecucion El demandado se notificó en debida forma, no pagó la obligación ni propuso excepciones. Se ordenas seguir adelante con la ejecución. Sin condena en costas. Las partes presentarán la liquidación del crédito. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 20 de septiembre de 2022 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85).	19/09/2022		
05088311000120220014500	Ejecutivo	VIVIANA ISABEL HIGUITA BENITEZ	FRANK IGNACIO MANCO USUGA	El Despacho Resuelve: Se ordena oficiar a CREMIL indicando en debida forma los 23 dígitos del proceso para que realicen en debida forma las consignaciones por concepto del embargo decretado dentro del proceso. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 20 de septiembre de 2022 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85).	19/09/2022		
05088311000120220018600	Ejecutivo	SAMANTA GISELA - BERNAL LONDOÑO	FRANCO ALEXIS PATIÑO GOMEZ	Auto ordena seguir adelante ejecucion El demandado se notificó en debida forma, no pagó la obligación ni propuso excepciones. Se ordenas seguir adelante con la ejecución. Sin condena en costas. Las partes presentarán la liquidación del crédito. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 20 de septiembre de 2022 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85).	19/09/2022		
05088311000120220039200	Ejecutivo	MARIA TRINA DEL SOCORRO MARULANDA	ANDRES FELIPE CARDONA MARULANDA	Auto que pone en conocimiento Se deja en conocimiento respuestas de FENALCO, CIFIN Y DATACREDITO y del Banco Itau. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 20 de septiembre de 2022 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85).	19/09/2022		

ESTADO No. 160		Fecha Estado: 20/09/2022			Página: 3		
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000120220041600	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	BEATRIZ MARGARITA GONZALEZ TOBON	MARIA LUISA GONAZALEZ TOBON	El Despacho Resuelve: Se ordena subir a la página de emplazados el emplazamiento a las personas interesadas en la sucesión de la señora María Luisa González Tobón. auto visible en estados del 20 de septiembre de 2022	19/09/2022		
05088311000120220044300	Ejecutivo	KAREN YOHANA ESCOBAR PATIÑO	JEFERSSON JUSTINO MARTINEZ VALVERDE	El Despacho Resuelve: Previo a dar por terminado el proceso tal y como lo peticionado el demandado, se requiere a la demandante para que suministre información. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 20 de septiembre de 2022 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85).	19/09/2022		
05088311000120220062800	Otras Actuaciones Especiales	YANETH EMILSE BAENA CORRALES	HECTOR ALONSO CADAVID CALLE	Auto que resuelve consulta Se confirma, el grado de consulta de la sancion impuesta en proceso de violencia intrafamiliar, auto visible en estados del 20 de septiembre de 2022	19/09/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20/09/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JAIME GIL GELVES
SECRETARIO (A)